

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 1049

A

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

ACCION

13

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TEXTICOM CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 9 de enero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TEXTICOM CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Décimo Séptimo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 24 MAR. 1995

FAP/EZHT

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

Este texto queda inscrito la presente en el libro del No. 2277 de la matrícula mercantil, tomo 123 de la matrícula mercantil, en conformidad con el artículo 133 del Reglamento del Decreto 133 de 1994, publicado el 29 de enero de 1995.

Quito, 20 Agosto de 1995

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.